

Expediente: 359/23

Carátula: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A

20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR

27213303622 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

900000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO

20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 359/23



H20703672903

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE N° 359/23

Concepción, 10 de abril de 2024.-

Proveyendo presentación del Dr. Javier Navarro Muruaga de fecha 10/04/2024: téngase presente lo manifestado. En atención a ello, **líbrese nuevo oficio a la Dirección General de Catastro de la provincia de Tucumán** a fin de que se expida sobre la autenticidad del documento titulado "actualización de dominio" de fecha 10/11/2017, e informe si con ello se tramitó algún expediente (en caso afirmativo lo envíe en copia) o bien si se emitió una respuesta o se procedió al cambio de titularidad. A tales fines se deberá adjuntar copia del documento a la rogatoria a librarse, y a su vez aclarar que en el caso de no responder a la presente rogatoria en el término de 10 días, se aplicarán sanciones conminatorias.

Proveyendo presentaciones de la Dra. Nancy Figueroa Paez de fecha 10/04/2024: Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, **líbrese las cédulas de notificación** ordenadas en decreto de fecha 14/03/2024, las cuales no requieren bono de movilidad para su diligenciamiento. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.